



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 114-2021-GM/MDC

Carabayllo, 17 de marzo de 2021

**VISTO:** Resolución de Gerencia Municipal N° 088-2020-GM/MDC;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, que cuentan con Personería Jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 530-2020-GM/MDC de fecha 4 de marzo de 2021, se encargó la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control, al Abg. Antonio Vallejos Hidalgo, en su calidad de Gerente de Administración Tributaria y Rentas; encontrándose cumpliendo dicha labor hasta la fecha;

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía N° 081-2020-A/MDC de fecha 21 de agosto de 2020, corresponde al Gerente Municipal todas las atribuciones administrativas de competencia de la Alcaldía para: designar, cesar, ratificar y aceptar la renuncia de los funcionarios de confianza;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **DEJAR SIN EFECTO** a partir de la fecha, la encargatura al Abg. RICARDO ANTONIO VALLEJOS HIDALGO, las funciones del cargo de confianza de la SUB GERENCIA FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTROL de la Municipalidad Distrital de Carabayllo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución, debiendo implementar las acciones administrativas conforme a ley.

**ARTÍCULO TERCERO.** – **NOTIFICAR** la presente Resolución al interesado, así como a las demás unidades orgánicas, debiendo publicarse en el Portal Web de la municipalidad, conforme a ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO  
Abog. PAUL MARTÍN ESPINOZA PEÑA  
GERENTE MUNICIPAL

PMEP/jmps.